



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en defensa de los puestos de trabajo de 140 dependientes de la empresa Henter Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Icsa) de Montecarlo, provincia de Misiones, proceda a lo siguiente:

a) Convoque en carácter de Urgente a una mesa de diálogo entre las partes involucradas en el conflicto laboral: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Dirección Provincial de Rentas de Misiones, Poder Ejecutivo Nacional, Gobierno de Misiones, Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera de Misiones delegación Eldorado (SOIME) y propietarios de la firma, a los fines de analizar una salida que permita preservar los puestos de trabajo.

b) Ordene a la Administración Federal de Ingresos

Públicos el levantamiento temporario del bloqueo de la Clave Única de Indentificación Tributaria (CUIT) para posibilitarles la comercialización de la producción y el incremento de días laborados.

c) Analice la posibilidad de que estos trabajadores accedan a alguno de los beneficios establecidos para las empresas en crisis, en el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (Decretos 332, 347/2020 y complementarios).

Héctor Orlando Bárbaro

Diputado de la Nación



## **Fundamentos**

Sr. Presidente

La pandemia por el COVID 19 nos obliga a rearmar la lista de prioridades para preservar lo que verdaderamente es importante. El trabajo, por ejemplo. Estamos entrando en una crisis económica mundial -de proporciones todavía desconocidas- que amenaza y amenazará al trabajo en todas sus formas; por consiguiente, cada puesto laboral debe ser cuidado y preservado con firmeza y con todas las herramientas que el Estado tiene a mano para que su pérdida sea realmente el último recurso.

Más allá de este escenario, entendemos que un gobierno nacional y popular tiene su base y fortaleza en los trabajadores. En un modelo como el que gobierna ahora nuestro país, el trabajo se preserva por una cuestión ideológica, y cada trabajador es una persona con nombre, apellido, familia, y no un número en las estadísticas. Siempre que haya una posibilidad de salvar esa trinchera de la dignidad humana, el Estado debe aparecer y estar presente con decisión y sin posiciones tibias.

La empresa Henter Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Icsa) de Montecarlo, provincia de Misiones, tiene graves problemas desde hace años y enfrenta un pedido de quiebra. Algunos

de esos problemas seguramente son internos, pero otros surgieron como resultado de las políticas públicas que aplicó el modelo neoliberal del expresidente Mauricio Macri.

En cuatro años, las fábricas de terciados y fenólicos del país se vieron perjudicadas por la apertura de las importaciones de fenólicos a menor precio. La invasión de terciados provenientes del exterior terminó destruyendo en parte el mercado local. Por esta razón, las empresas productoras de terciados habían reclamado a la Nación que se cerraran las importaciones para que se recuperara el sector. Hubo alguna reacción a finales del mandato de Macri, pero el daño ya estaba hecho. El costo desbocado de la energía en el período 2016-2019 fue otro de los factores que afectó a este tipo de emprendimientos.

En otras palabras, aunque hayan existido problemas de administración, si una industria se ve perjudicada por políticas públicas que decide y aplica el Estado, es el propio Estado el que debe subsanar esos efectos cuando cambia el modelo político económico, como pasó en nuestro país a partir del gobierno de Alberto Fernández y la conducción de Cristina Fernández de Kirchner.

Seguramente habrá quien quiera quitarle peso al contexto político y económico para explicar la actual crisis de Henter ICSA y de otras industrias argentinas, porque es más fácil dar por hecho que no han nada que hacer para salvarlas. En el caso de Henter ICSA, hablamos además de la pérdida de 140 puestos de trabajo que son muchos en una localidad como Montecarlo, que tiene 20 mil habitantes.

Sin embargo, vale recurrir a la historia reciente para

demostrar que hay responsabilidad del Estado en el destino de la industria nacional: en 2013 y gracias a la política de defensa de la industria nacional y restricción de las importaciones del gobierno de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el sector de fabricación de fenólicos y terciados aumentó la producción en un 50%, con inversiones por unos 10 millones de dólares en nuevas plantas industriales y trabajo a pleno en tres turnos.

Y si bien existe un expediente judicial que seguramente tiene sus instancias, también es cierto que hay decisiones políticas que pueden definir alternativas menos drásticas y gravosas que la liquidación total de una industria, que seguramente pasará a manos extranjeras por precio vil y sin garantías para sus trabajadores.

No debemos perder de vista que el mayor acreedor de la firma es la Administración Nacional de Ingresos Públicos (AFIP) que es el Estado, en definitiva. Si estos 140 trabajadores quedan en la calle, será el propio Estado el que deba asistirlos con programas sociales, comedores, salud pública. Es todo un contrasentido. Y un peso enorme para la nueva administración que ya mismo debe cargar con los efectos de la pandemia sobre la economía, sumado al desastre que dejó el gobierno de Cambiemos con 24.537 pequeñas y medianas empresas (Pymes) que cerraron en la Argentina entre 2015 y 2019, según datos de la propia AFIP.

Este salvataje a una industria que es un ícono en la historia de un pueblo como Montecarlo, además representaría la ratificación de una política de Estado presente en la vida institucional y política de la Argentina, un Estado cercano a los problemas de las personas.

Hoy, la empresa Henter ICSA avizora una recuperación de

la demanda de terciados y fenólicos, por lo que podrían levantar cabeza si es que la AFIP les da la posibilidad de utilizar la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) que se encuentra bloqueada.

Si temporalmente y por un plazo definido se les permite trabajar y cumplir con los pedidos, los trabajadores están dispuestos a triplicar turnos y esforzarse hasta el límite de sus fuerzas para salvar la que consideran su casa y parte de sus vidas.

También podrían acceder a alguno de los beneficios establecidos para las empresas en crisis en el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (Decretos 332, 347/2020 y complementarios).

Entiendo que cualquiera de estas soluciones o alternativas solo serán posibles si se conforma de inmediato y en carácter de Urgente, una mesa de diálogo convocada por el Estado con todas las partes involucradas para consensuar un plan que les transmita esperanzas a los trabajadores y a sus familias.

Por éstos y otros fundamentos que ampliaré al momento del tratamiento legislativo, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

Héctor Orlando Bárbaro

Diputado de la Nación